

## RESUMEN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE GRADO.

(Consejo de gobierno 21/06/2013)

| TIPOS DE MATRÍCULA  | 1ª matrícula   | 1ª matrícula con reconocimientos o continuación de estudios   |
|---|--|---|
|   | MATRÍCULA A TIEMPO <b>COMPLETO</b> : 60 créditos (1 <sup>er</sup> curso completo)  | MATRÍCULA A TIEMPO <b>COMPLETO</b> : de 48 a 72 créditos, salvo que se refiera a las últimas asignaturas para finalizar el grado. |
|   | MATRÍCULA A TIEMPO <b>PARCIAL</b> : 30 créditos.   | MATRÍCULA A TIEMPO <b>PARCIAL</b> : de 24 a 47 créditos.  |
|   | MATRÍCULA <b>REDUCIDA</b> por discapacidad acreditada: de 6 a 23 créditos, presentando certificado de minusvalía y un informe favorable del Centro de Apoyo al Estudiante.   |   |
| REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL ESTUDIO   | 1ª matrícula   | 1ª matrícula con reconocimientos o continuación de estudios   |
|   | Superar <b>al menos 12 créditos</b> <sup>1</sup><br><b>Matrícula Reducida</b> : Superar <b>al menos 6 créditos</b> <sup>1</sup> .  | Superar el <b>30% de los créditos matriculados</b> <sup>1</sup> , salvo que resten 60 créditos o menos para finalizar estudios.   |
|   | <sup>(1)</sup> En caso contrario debe dejar <b>pasar 2 años</b> para volver a matricularse o podrá solicitar <b>por una sola vez la admisión</b> , siempre que se acredite causa que justifique el bajo rendimiento académico, de repetirse esta misma circunstancia tendrá que <b>abandonar definitivamente</b> esos estudios.  |   |
|   | El alumnado podrá matricularse un <b>máximo de 3 veces por asignatura</b> .<br>Podrá solicitar al Rector una <b>4ª matrícula de Gracia</b> , si el <b>rendimiento académico</b> en los cursos anteriores <b>supera el 50%</b> . Para el <b>cálculo del rendimiento</b> se tendrá en cuenta el <b>número de créditos superados respecto a los créditos de las asignaturas matriculadas</b> . A estos efectos, los créditos de las asignaturas matriculadas computarán sólo una vez y no computarán los créditos incorporados mediante el reconocimiento de créditos. <b>En caso contrario</b> , no podría acceder a esta matrícula y tendría que <b>abandonar la titulación</b> . |   |
| REQUISITOS DE MATRÍCULA   |  |   |
| Para poder matricularse de <b>asignaturas nuevas</b> , el alumnado tendrá que <b>matricularse obligatoriamente</b> de las <b>asignaturas matriculadas y no superadas (excepto de asignaturas optativas)</b> .   |  |   |
| Para poder <b>matricularse en asignaturas de 2º curso y posteriores</b> , se <b>deberá matricular</b> previamente de <b>todas las asignaturas de los cursos precedentes que no tengan superadas</b> .   |  |   |
| Para poder <b>matricularse</b> de la asignatura <b>Trabajo Fin de Grado</b> , deberá tener:<br>Superados <b>168 créditos</b> de la titulación y para el Grado de ARQUITECTURA <b>228 créditos</b> .   |  |   |
| Para poder <b>exponer y evaluar el Trabajo Fin de Grado</b> , el alumno puede tener <b>pendiente un máximo de 2 asignaturas</b> y el <b>Trabajo Fin de Grado*</b> , además de acreditar como mínimo un Nivel B1 de un idioma. (La acreditación del B1 se puede solicitar a partir de 60 créditos superados). A excepción del <b>Grado de Arquitectura</b> , que tendrán que tener todos los créditos superados. |  |   |

\* Modificación Reglamento Trabajo Fin de Grado aprobado Consejo de Gobierno 26/6/2014